

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE IGUALDAD

**15921** Orden IGD/2698/2010, de 4 de octubre, la que se proclaman las organizaciones y asociaciones de mujeres elegidas para ejercer las 20 vocalías que integran el Consejo de Participación de la Mujer en representación de las propias organizaciones y asociaciones de mujeres.

El Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer prevé que éste estará constituido por: una presidencia, dos vicepresidencias, una secretaría, y 40 vocalías; 20 de las cuales lo serán en representación de las organizaciones y asociaciones de mujeres que ellas mismas elijan.

A tal efecto, se dictó la Orden IGD/427/2010, de 22 de febrero, por la que se inició el procedimiento de elección de dichas vocalías mediante la configuración del correspondiente censo electoral. Este procedimiento concluyó con la votación celebrada el pasado día 23 de septiembre de 2010, en la sede del Ministerio de Igualdad, para elegir las 20 organizaciones y asociaciones de mujeres que ejercerán estas vocalías.

Una vez finalizadas la votación y el recuento definitivo de los votos emitidos en dicha elección, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Orden IGD/2344/2010, de 1 de septiembre, por la que se convoca a las organizaciones y asociaciones de mujeres que integran el censo electoral definitivo, al procedimiento de elección de las vocalías del Consejo de Participación de la Mujer, corresponde a la Comisión de Seguimiento del proceso de elección prevista en el artículo 9 de la citada Orden, elevar propuesta de resolución a la Ministra de Igualdad que, en el plazo máximo de 15 días, proclamará a las veinte Organizaciones y Asociaciones de Mujeres que hayan resultado elegidas para ejercer las veinte Vocalías que integran el Consejo de Participación de la Mujer en representación de las mismas, mediante Orden ministerial que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta de resolución elevada por la Comisión de Seguimiento del proceso de elección previsto en la citada la Orden IGD/2344/2010, de 1 de septiembre, he resuelto:

Primero.—Proclamar elegidas para ejercer las veinte Vocalías que integran el Consejo de Participación de la Mujer en representación de las Organizaciones y Asociaciones de Mujeres a las veinte que se relacionan a continuación:

*Por el bloque general*

- 1.<sup>a</sup> Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad.
- 2.<sup>a</sup> Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas Hispania (CONFAV).
- 3.<sup>a</sup> Asociación de Mujeres Juristas THEMIS.
- 4.<sup>a</sup> Federación de Asociaciones de Madres Solteras.
- 5.<sup>a</sup> Federación de Mujeres Progresistas.
- 6.<sup>a</sup> Asociación Mujeres Opañel.
- 7.<sup>a</sup> Asociación Mujeres para la Salud (A.M.S.).
- 8.<sup>a</sup> Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas.
- 9.<sup>a</sup> Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas.
- 10.<sup>a</sup> Federación Española de Cáncer de Mama.
- 11.<sup>a</sup> Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.
- 12.<sup>a</sup> Asociación Clara Campoamor.
- 13.<sup>a</sup> Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres.
- 14.<sup>a</sup> Federación de Mujeres Jóvenes.

*Por los bloques especiales*

Rurales:

- 1.<sup>a</sup> Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).
- 2.<sup>a</sup> Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales «Fademur».

Colectivos con especiales dificultades:

- 1.<sup>a</sup> Associacio Dones No Estandards.
- 2.<sup>a</sup> Asociación de Mujeres Gitanas «ALBOREÁ».

Profesionales y empresarias:

- 1.<sup>a</sup> Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (Omega).
- 2.<sup>a</sup> Red Feminista de Derecho Constitucional.

Segundo.–Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden ministerial, que entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Madrid, 4 de octubre de 2010.–La Ministra de Igualdad, Bibiana Aído Almagro.